



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	ADOPCIÓN
Demandante	Jhon Alexander Patiño Rodriguez
Persona a adoptar	Juan Pablo Velasquez Parra
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00401 00
Asunto	Corrige auto
Fecha de la providencia	Dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la respuesta de la Registraduría Nacional del estado Civil que antecede y con fundamento en el inciso 3º del art. 286 del CGP, se corrige el Numeral 3º de la parte resolutive de la sentencia de fecha 28 de enero de 2019, estableciéndose que:

Se oficiará a la notaría 1ª del Círculo de esta ciudad **para** que se elabore un nuevo Registro Civil de Nacimiento del niño JUAN PABLO PATIÑO PARRA, dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1878 de 2018 que modificó el art. 126 del Código de Infancia y Adolescencia, reemplazando el serial No. 52714033 NUIP 1122527507.

Librense las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 30 Del 19 MAR 2019

AYELETH PATIÑO PADILLA
Secretaría